

Cargo: Docente de Danza Folclórica (END - Div. Folclore)

Nombre	Formación general	Formación Específica	Experiencia Afín	Experiencia Docente	Sub Total
Damián, Gastón	11	14,5	27	25	77,5
Cal, Marcos	9	15,5	23,5	25	73
Fernandez, Mariana	9,5	11	25,5	25	71
Torres, María Ángel	10	8,5	25	25	68,5
Vares, María Claudia	9,5	8	25,5	18	61
Vaz, Maria Eugenia	9	7,75	24	18	58,75
Orsino, Lucia	11	10	9,25	21	51,25
Beltrán, Noelia	13	10,5	1	21	45,5
Olivera, Sara	No cumple requisitos obligatorios. No presenta constancias de experiencia laboral por el mínimo establecido en las bases. Item 1.b				
Acosta, Claudio	No cumple requisitos obligatorios. No presenta constancias de experiencia laboral por el mínimo establecido en las bases. Item 1.b				

Observaciones y criterios:

En el punto 2.1.a este tribunal actúa de la siguiente forma: para los postulantes que acrediten pertenecer a una compañía se les adjudicará 2 puntos por cada año de participación en la misma.


Para aquellos que realicen actividades fuera de una compañía se les acreditará 0,25 puntos por actividad.

En el punto 2.1.b se otorgará 0,5 puntos por cada curso dictado.

En el punto 2.2.a se otorgará 3 puntos por año de ejercicio docente.

JURADO: Liliana Boatta, Alejandra Spinetti, Jorge Caride, Silvana Pagliaro






SODRE
 Profa. Alejandra Collette Spinetti
 Coordinadora Académica
 Escuela Nacional de Danza
 División Folclore